



## TRANSICIONES

VÍCTOR A. ESPINOZA

*¿Voto distante?*

Como ha venido sucediendo con otros asuntos, las promesas de campaña de Vicente Fox acerca de posibilitar el voto de los mexicanos en el exterior, amenazan con convertirse en sólo eso: Promesas hechas para generar simpatías. Como candidato una y otra vez manifestó su compromiso por incorporar a los mexicanos de fuera al pleno ejercicio de sus derechos políticos. Nadie en su sano juicio pudiera oponerse a tan noble deseo; todos coincidimos en la necesidad de hacer realidad el derecho consagrado en nuestra Constitución, mismo que quedó estipulado mediante las reformas aprobadas por el Senado de la República el 31 de julio de 1996; y que en su parte medular se formalizaron en la supresión al artículo 36 de la restricción de votar sólo en el distrito electoral de residencia. Con ello se abrió la puerta al voto de todos los mexicanos (por nacimiento y naturalización) independientemente del lugar en que se encuentren el día de las elecciones federales. Esto se dice fácil, pero encierra enormes dificultades técnicas, económicas y políticas para hacer efectivo el derecho político del sufragio.

El Gobierno foxista, a través del secretario de Gobernación, Santiago Creel, había anunciado que para el mes de septiembre de 2003 haría llegar al Congreso la iniciativa respectiva para la reglamentación del voto desde el exterior; no ha sucedido así, sobre todo por las dificultades aludidas. Los críticos más radicales al Gobierno federal señalan que se debe a una falta de voluntad política; no lo creo así. Si algo caracteriza a la administración de Fox es la voluntad y el optimismo; características que no son suficientes para resolver el problema.

En días recientes, el subsecretario de Gobernación, Francisco José Paoli, llevó a cabo una intensa gira por algunas de las ciudades de la Unión Americana donde se concentra mayor cantidad de mexicanos, así como a la ciudad de Toronto, Canadá. El saldo no parece haber sido positivo, sobre todo si nos atenemos a lo expresado por algunos periodistas y representantes de organizaciones de mexicanos en Estados Unidos.

La propuesta que presentó el subsecretario Paoli se puede resumir en cuatro puntos: Para el año 2006 los mexicanos en el exterior votarán exclusivamente para Presidente de la República, podrán votar quienes cuenten con credencial electoral emitida en México, no se podrán realizar campañas en Estados Unidos y Canadá y se enviará el voto por correo o a través de medios electrónicos. Esto último es el aspecto menos claro de la propuesta gubernamental. Paoli Bolio ha manifestado, además, una cuestión sumamente interesante; según un cable fechado el lunes 2 de febrero, Paoli señaló: "Se los digo con toda franqueza (...), tal y como lo hemos captado, hay gente que dice que es más, al estar promoviendo el voto de los mexicanos que viven allá para que voten por autoridades de México va a traer inconvenientes para el proceso de regularización, de legalización". Es decir, las opiniones de los mexicanos de fuera no son homogéneas; algunos líderes históricos del movimiento chicano han manifestado con toda claridad que quienes cuentan con un status de ciudadanos en Estados Unidos no deberían participar en elecciones de México pues eventualmente podrían ver coartados sus derechos políticos en su país de residencia, Estados Unidos; sobre todo porque para el sistema legal norteamericano no existe la distinción entre nacionalidad y ciudadanía: Quien adopta esta última lo hace para ejercer derechos y obligaciones cívicas y políticas.

Para los defensores de los derechos de nuestros connacionales en Estados Unidos es más importante participar políticamente en su nuevo país para ir ganando posiciones que les permitan defenderse y vivir mejor. Otros representantes de organizaciones de mexicanos han mantenido posiciones reivindicativas de la participación en los procesos electorales de México desde el exterior. Han insistido en la necesidad de que se cree una sexta circunscripción electoral especial que permita la elección de diputados federales representantes de los mexicanos en el exterior. Incluso se añade a la propuesta el requisito de que los candidatos deberán tener un mínimo de 10 años radicando fuera y ser residentes legales en el país que se vive antes del día de la elección.

Esta propuesta deberá analizarse en el contexto de lo señalado anteriormente. Como puede verse, el tema es sumamente complejo y reclama otra colaboración.